



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE **CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS** CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE LA **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN** Y LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO.

CONVOCAN

AL CONCURSO POR OPOSICIÓN **CERRADO** PARA OCUPAR UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO POR TIEMPO INDETERMINADO EN LA **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 9, 10, 13, AL 40, 137, 138 Y 139 DEL RIPPAAUQ, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. ESPECIFICACIÓN DE LA PLAZA

- Tiempo Completo por tiempo indeterminado.
- Adscripción: Facultad de Contaduría y Administración.
- Programa educativo: Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional.
- Perfil requerido para reconocimiento de perfil deseable PRODEP.

2. REQUISITOS ACADÉMICOS

- 100% créditos de Doctorado en Administración por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Grado académico de Maestría en Administración de Negocios Internacionales TLC NA por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Licenciatura en Comercio Internacional.
- Los estudios de posgrado (maestría y/o doctorado) realizados en instituciones externas a la UAQ sin acreditación CIEES o reconocimiento del SNP-CONAHCYT (antes PNPC), si son **nacionales**, deberán estar reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) **y cumplir con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ** (revisar el documento "Criterios mínimos para identificar un programa de posgrado externo a la UAQ con estándares de Calidad", anexo a la Convocatoria); si son **extranjeros**, deberán estar apostillados y revalidados ante la SEP, y cumplir con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ.
- Constancia de un curso didáctico-pedagógico o de actualización disciplinar -mínimo 25 horas- registrado o validado por la Dirección de Desarrollo Académico con hasta dos años de antigüedad a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- Contar con una evaluación docente en el año anterior a la publicación de la Convocatoria, con una calificación promedio mínima de 8.0 (ocho punto cero). **Para determinar el**

M. Sc. María Teresa Ferreras B
E. U. U. U.
Alcalde

promedio serán consideradas las evaluaciones del periodo que cuenten con la participación del 50% o más de estudiantes. En caso de no tener las evaluaciones indicadas, será tomado en cuenta el promedio histórico. La valoración la realizará la Dirección de Desarrollo Académico con base en el sistema de Evaluación Docente de la UAQ.

- g) Acreditarse como personal académico de la UAQ como docente de Tiempo Libre y tener por lo menos diez años laborando en la Institución. (DDA verificará la información con la Dirección de Recursos Humanos).
- h) Cumplir con los criterios de **Capacidad Académica** tomando como referencia el perfil deseable PRODEP (Reglas de Operación 2024 del PRODEP, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 29 de diciembre 2023). (ANEXO III)

3. EXPERIENCIA DOCENTE, ACADÉMICA, DIRECTIVA Y LABORAL

- a) Haber impartido clases en las áreas de legislación, tratados internacionales, comercio o negocios internacionales.
- b) Haber ocupado durante por lo menos cinco años un cargo administrativo-académico, específicamente una Secretaría o Coordinación en la FCA.
- c) Ocupar el puesto de Jefatura de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración.

4. TESIS Y TUTORÍAS

- a) Haber participado en el Programa Institucional de Tutorías bajo la modalidad de tutoría individual y/o grupal a nivel licenciatura en la FCA y haber pertenecido en alguna ocasión al Comité Interno del Programa Institucional de Tutorías.
- b) Haber brindado asesorías académicas en los programas educativos de la FCA en por lo menos los últimos dos años.

5. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- a) Mostrar evidencias de participación como ponente en eventos académicos, foros o congresos nacionales e internacionales relacionados con el área de ciencias económico administrativas.
- b) Haber publicado artículos de investigación o capítulo de un libro.

6. FUNCIONES A REALIZAR

1. Impartir cátedra en los programas educativos de la Facultad de Contaduría y Administración.
2. Formar recursos humanos a través de la dirección de tesis de licenciatura o posgrado.
3. Participar como responsable de proyectos de investigación, vinculación o extensión, registrados en la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado, o en la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, o en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.
4. Participar en Cuerpos Académicos o Grupos Colegiados, registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutorías.
6. Participar en procesos de creación, reestructuración y/o acreditación de programas educativos de licenciatura y posgrado.
7. Publicar libros y/o capítulos de libros académicos.
8. Publicar artículos en revistas indizadas y/o arbitradas.
9. Dar a conocer los resultados de su trabajo en foros nacionales e internacionales, así como en revistas internacionales con arbitraje.
10. Plantear y proponer proyectos académicos de aplicación del conocimiento que vinculen el

A. Secretaría Facultad B
 E. D. D. D.
 Alameda

sector público y privado.

11. Fomentar la investigación entre estudiantes de todos los niveles promoviendo su participación en proyectos de investigación.
12. Mantener la productividad que le permita continuar con el reconocimiento como investigador.
13. Dar a conocer los resultados de sus trabajos de investigación en Congresos Nacionales e Internacionales organizados por asociaciones profesionales o instituciones de educación superior nacionales e internacionales y en publicaciones científicas de divulgación.
14. Participar en eventos de investigación y de extensión en representación de la Universidad Autónoma de Querétaro.
15. Participar en las actividades de gestión, coordinación y difusión académica que le sean encomendadas de acuerdo a las necesidades de la unidad académica.
16. Participar en la generación y mejora de la oferta educativa.
17. Realizar actividades de investigación y vinculación que incorporen conocimientos en las áreas de enseñanza.
18. Todas aquellas actividades académicas que la Universidad demande.

7. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (ANEXO I)

LUGAR: Dirección de Desarrollo Académico.
FECHA: 08 al 10 de enero de 2025.
HORA: 9:00 a 14:00 horas.

8. DOCUMENTACIÓN

- a) Solicitud para participar en el concurso. (ANEXO II).
- b) Resumen de CV, en un máximo de dos páginas, donde destaque su formación académica, principales reconocimientos y logros académicos. **(Entregar cinco tantos del CV).**
- c) Conforme al artículo 33 incisos a) y b) del RIPPAUAQ, se entregarán en **cinco tantos**:
 - **Trabajo escrito:** Será sobre un tema del programa educativo por el que se concursa. Deberá contener: introducción, desarrollo, cierre, aparato crítico y bibliografía.
 - **Análisis del contenido temático de una asignatura del programa educativo por el que se concursa:** Escrito -no menor de tres cuartillas y no mayor de diez- del programa de la materia correspondiente.
 - Ambos escritos deberán ser verificados en el programa Turnitin para evitar la posible comisión de plagio. Para usar el programa enviar correo a dip.antiplagio@uaq.mx de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado con el asunto: Requisito convocatoria PTC-UAQ 2024. **El porcentaje máximo de similitud que registre el reporte del Turnitin será de 20% sin incluir bibliografía.**
- d) El trabajo escrito y el análisis del tema estarán relacionados con el programa de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional de la Facultad de Contaduría y Administración.

M. A. VELA LUCÉ FERRER-SECRETARÍA

E. P. R. O. T. E.

D. C. C. C. C. C. C.

- c) Puntaje mínimo para obtener la plaza: 60 puntos.
d) Puntajes del concurso:

Rubro	Puntaje				
Grado académico	100% Créditos Doctorado: 25				
Cumplimiento del perfil (puntos 2 al 5 de la convocatoria)	20				
Capacidad académica	10	5	5	20	
Exposición de clase/trabajo escrito/análisis del programa/entrevista	15	2.5	2.5	5	25
Evaluación docente	5			10	
	8.0 a 8.9			9.0 a 10.0	
TOTAL	100 PUNTOS				

NOTA - Capacidad académica: Generación o Aplicación del Conocimiento, tres productos validados equivalen a 10 puntos. Tutorías y/o Dirección de Tesis, 5 puntos. Gestión académica, individual o colegiada, 5 puntos. (Se tomará en cuenta la producción de los años 2022, 2023 y 2024) **(ANEXO III)**.

11. SALARIO Y PRESTACIONES

Los establecidos por el Contrato Colectivo de Trabajo de la UAQ y el SUPAUAQ.

12. HORARIO DE TRABAJO

Según lo estipule el Contrato Colectivo del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

13. FECHA DE INICIO DE LA PLAZA

16 de marzo de 2025.

14. CONTRATACIÓN

Plaza de Tiempo Completo por tiempo indeterminado Categoría I, a partir del 16 de marzo de 2025.

15. CONDICIONES DE LA PLAZA

- a) Manifiestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, no tener en lo presente y en lo futuro trabajo de medio tiempo o de tiempo completo en otra Institución pública o privada, que le impida cumplir sus funciones como docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Querétaro. Asimismo, comprometerse para obtener el perfil deseable PRODEP en un plazo no mayor a un año e incorporarse a un Cuerpo Académico o Grupo Colegiado, y obtener o mantener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- b) Manifiestar por escrito el compromiso de permanencia por lo menos durante cinco años en la unidad académica en donde obtuvo la plaza.
- c) Tomar el curso informativo **Modelo Educativo Universitario para Docentes** (registrado en DDA) dentro de los primeros tres meses a partir del otorgamiento de la plaza.

A. Sosa-Liz-Fernández
 E. Quintero
 A. U. Hernández

- d) Ingresar su proceso de recategorización de conformidad con los plazos y las convocatorias emitidas por esta Institución.

16. RESTRICCIONES

- a) No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.
- b) Las/los concursantes que se encuentren en una situación relacionada con denuncias, controversias y/o procedimientos jurídicos, éticos y/o administrativos al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro podrán participar en el concurso. De fincarse responsabilidades, la/el docente no podrá continuar en el concurso o no se le asignará la plaza de Tiempo Completo en caso de haberla ganado.

17. TRANSITORIO

- a) Los casos no previstos en la actual convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Económico-Administrativas bajo la observancia de la Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAUAQ.

C.U. 03 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"



COMISIÓN DICTAMINADORA DEL
ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS